



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0050288/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. María Daniela PEREZ solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicانات.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

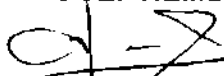
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

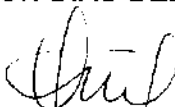
**ARTICULO 1°:** Designar a la Ing. Agr. María Daniela PEREZ, como Instructor de Práctica Agronómica del Practicانات Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad "Coop. Agrícola La Vencedora Ltda.", ubicada en Hernando y zona de influencia.

**ARTICULO 2°:** Disponer la incorporación de la Ing. Agr. María Daniela PEREZ en el Registro de Instructores de Practicانات de esta Casa.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicانات y por su intermedio la Ing. Agr. María Daniela PEREZ y a la Entidad Coop. Agrícola La Vencedora Ltda, Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN ROBERTO CORRER  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Asesoramiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 620**  
E.D./

